

**EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP
EXTRACTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
AL CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2017
PRESENTADO POR LA FIRMA CONSULTANDO LIMITADA**

Hemos efectuado la Auditoria sobre la Gestión y los Resultados de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P con corte a la vigencia 2017, la cual se llevó a cabo aplicando la metodología descrita en las resoluciones 20061300012295 del 18 de abril de 2006, 20121300003545 de febrero 14 de 2012, 20171300058365 del 18 de abril de 2017 y 20181000024475 del 12 de marzo de 2018 emitidas por la SSPD, así como las disposiciones contenidas en las Resoluciones 038 de 1996, 072 de Octubre de 2002 y 034 de marzo de 2004 emanadas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG; La administración de la empresa es responsable de la gestión y los resultados que se presentan en este informe.

Siguiendo las disposiciones normativas la firma Consultando Ltda. efectuó la auditoria bajo el enfoque de las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, las normas internacionales de auditoria NIA y la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1 la Auditoria Externa de Gestión y Resultados, la cual consiste en:

1. Evaluar la gestión de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P mediante los parámetros, criterios, indicadores de gestión financieros y comerciales, indicadores de nivel de riesgo y metodologías establecidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
2. Verificar la gestión y los resultados presentados para el periodo evaluado en lo correspondiente a los aspectos relacionados con la Arquitectura Organizacional, Financieros, Técnicos y operativos, Comerciales y Externos que puedan obstaculizar la prestación del servicio mediante el manejo inadecuado de los riesgos asociados a cada aspecto.
3. Verificar la calidad de la información reportada mediante el aplicativo SUI con la finalidad de establecer la oportunidad y el cumplimiento normativo que aplica para reportar la información, cifras o indicadores para el sector Eléctrico en el grupo de Generador Distribuidor y comercializador (GDC).
4. Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio, de igual manera establecer si las acciones de mejora diseñadas para la mitigación de los mismos están siendo ejecutadas de acuerdo a lo planeado.

5. Identificar e informar de manera oportuna las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad de la empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.
6. Conceptuar sobre el sistema de Control Interno y el manejo de los Riesgos asociados a la prestación del servicio.
7. Conceptuar sobre el manejo del riesgo y el nivel que presenta mediante el reporte y análisis de los indicadores contemplados en la Resolución CREG 072 de 2002 modificada por la Resolución CREG 034 de 2004.
8. Recomendar acciones correctivas, preventivas o de mejora en pro del desarrollo administrativo y organizacional de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.

El alcance de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados AEGR se llevó a cabo bajo los siguientes parámetros normativos:

1. Ley 142 de 1994 y Ley 689 de 2001.
2. Circular Externa N° 005 de abril 1 de 2007.
3. Resoluciones 038 de 1996, 072 de 2002 y 034 de 2004 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
4. Resolución 321 de 2002 y 20061300012295 de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario.
5. Resolución 20171300058365 del 18 de abril de 2017 y 20181000024475 del 12 de marzo de 2018 emitidas por la SSPD.

Adicionalmente a la regulación mencionada, nuestra auditoria se realizó aplicando las Normas Internacionales de Auditoria, las cuales requieren que la misma se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se pueda obtener un concepto razonable en lo relacionado con la Arquitectura Organizacional de la empresa; la Viabilidad Financiera; los aspectos Técnicos y Operativos, Comerciales, Financieros y Externos; los resultados de los indicadores de gestión Financieros y Comerciales; los resultados de los indicadores del nivel de riesgo, así como del sistema de Control Interno, por lo que consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para expresar una opinión sobre la gestión y resultados de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. en cada uno de sus componentes con base en la normatividad vigente así:



Conclusiones.

- ✦ La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P cumple con su Objeto Social acorde a los estatutos y regulaciones de Ley establecidas para empresas de estas características, como son la Ley 142 de 1994 y disposiciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
- ✦ La Auditoria Externa de Gestión y Resultados evidencia que la composición accionaria presenta cambios derivados de la liquidación del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira y del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, pasando su participación accionaria al Municipio de Pereira.
- ✦ Las proyecciones del periodo 2018-2022, fueron realizadas teniendo en cuenta la utilización de supuestos macroeconómicos como IPP, IPC, DTF, tasas impositivas y algunos otros aspectos referentes a la legislación actual, de la misma manera se consideraron variables directas asociadas a la prestación del servicio como son precio en bolsa por KWh, regulación tarifaria, costos asociados a la Generación, Transmisión, Distribución, comercialización, y otros que inciden en la determinación del costo del KWh.

Es importante resaltar que los resultados de las proyecciones realizadas se pueden ver afectadas por variaciones que en un futuro puedan generar modificaciones en los supuestos utilizados, por aspectos externos a los cuales no son ajenas las variables macroeconómicas ni las variables internas.

- ✦ En materia de resultados se observa que, la EEP proyecta para el quinquenio, una línea de tendencia creciente para los ingresos operacionales, siendo esta superior a la tendencia que se proyecta para el crecimiento de los costos y gastos operacionales de la compañía, situación que permite que los niveles proyectados de EBITDA se encuentren por encima del 21%, superando el 22% para algunos periodos. El impacto de estas proyecciones incide directamente en los niveles esperados tanto para las utilidades operacionales como para las utilidades netas, estimando las primeras en un nivel promedio superior al 18,5% y los márgenes netos en niveles superiores al 12%, encontrándose relativo al resultado obtenido para la vigencia 2017, cuyo resultado fue del 13,06%.
- ✦ La Empresa de Energía de Pariera S.A E.S.P. para la vigencia 2017 no presento ningún tipo de acuerdo de mejoramiento suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, información corroborada desde la Gerencia de Direccionamiento y Control Estratégico.



- Los resultados de los indicadores evaluativos del nivel de riesgo no evidencian situaciones que generen en la actualidad o puedan generar un impacto considerable en la estructura financiera de la compañía, que a futuro puedan comprometer la estabilidad de la misma, esta conclusión se basa en que se observa un comportamiento relativamente sano de los diferentes indicadores evaluados y que, si bien algunos de ellos han venido mostrando algún grado de deterioro, otros han mostrado mejoras significativas. En este resultado también influye positivamente el adecuado manejo del endeudamiento que ha tenido la compañía, toda vez que los niveles de endeudamiento no superan el 32% y que a pesar de que en el año 2017 se realizaron pagos importantes de obligaciones financieras y a deudas con accionistas, no se afectaron los niveles de liquidez que mantienen la empresa, los cuales se encuentran a razón de 2,4 a 1.

Con base en el análisis anterior y en los resultados financieros de la compañía en el año 2017, la AEGR determina que la EEP, cumple a cabalidad con la Hipótesis de Negocio en Marcha, en virtud de lo contemplado en la NIA 570, basados además en los resultados de los indicadores de riesgos y la evaluación de la gestión del nivel de los mismos, con los cuales se establece que no existe ninguna probabilidad que genere causal de disolución o un impacto negativo sobre la situación financiera de la empresa, que conlleve a la liquidación o cese de actividades de la misma en el corto plazo.

- La EEP participa en la ronda N°15 de la Encuesta CIER, teniendo en cuenta que para el año 2016 también se participó en dicha encuesta, contando de esta manera con la información necesaria para determinar el crecimiento obtenido para el periodo 2017.

Se evidencia que el índice de aprobación del consumidor IAC presenta una variación porcentual positiva del orden del 15,58% en relación con los resultados obtenidos en el periodo anterior año 2016, lo que nos indica que para el periodo 2017, la EEP realizó actividades que impactaron de manera positiva en la percepción de sus clientes; de igual manera se puede observar que se presenta un compromiso constante para el desarrollo de actividades que permita garantizar la buena imagen de la empresa.

Los resultados obtenidos en la encuesta CIER, la EEP estuvo por encima del promedio en la mayoría de los resultados presentados en los diferentes IDAR; de lo anterior podemos observar el caso particular del IDAR Factura de Energía, se presenta un incumplimiento del promedio en 4 de los 5 ITAD evaluados; no obstante, este IDAR presenta una variación positiva del orden de 8,06% en relación a los resultados obtenidos en el periodo anterior año 2016.

La AEGR puede establecer que la EEP continua, presentando un comportamiento positivo en relación a la satisfacción de los clientes, esto derivado de los resultados obtenidos en la participación de la Encuesta CIER y por la gestión que se realiza en cada una de las Gerencias que componen la EEP.



- ✦ En lo relacionado con la gestión comercial de la empresa, la AEGR evidencia que se continua con tendencia creciente en materia comercial, evaluado en el número de clientes, de tal manera que se observa una variación porcentual del orden de 3.41% en comparación con los usuarios registrados al cierre del periodo 2016; no obstante se puede establecer que el crecimiento en el consumo de energía tiene un comportamiento decreciente a través del tiempo debido a las campañas dirigidas a minimizar el consumo de energía; de igual manera al realizar la comparación general del total consumido entre el periodo 2016 Vs 2017, podemos evidenciar una variación porcentual negativa del orden de -4,01%; por otra parte la facturación presenta una variación porcentual positiva del orden de 2,09%, lo cual se deriva del aumento del precio y la optimización del mercado mayorista por parte de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.
- ✦ En lo relacionado a la gestión ambiental de la EEP articula los tres sistemas (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), esto con la finalidad de realizar el levantamiento de la documentación faltante para de esta manera solicitar la visita de certificación en los sistemas de gestión faltantes; de lo anterior la AEGR puede resaltar el compromiso en la documentación y consolidación de los resultados esperados según el Sistema de Gestión Ambiental.
- ✦ La Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. durante la vigencia 2017 fortaleció su compromiso con sus grupos de interés, haciendo énfasis en la dimensión social, adelantando actividades con el fin de brindar sostenibilidad y mejoramiento de la calidad de vida a los grupos vinculados; colaboradores, líderes, madres cabeza de hogar, niños y comunidad en general. Las actividades fueron implementadas dentro de líneas de intervención y desarrolladas conservando los parámetros del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) incluyendo actividades de planeación, actuación, revisión y retroalimentación, en los programas desarrollados por la compañía. Con sus líneas estratégicas: Educación, Emprendimiento, ambiente, salud y seguridad.
- ✦ Al realizar el análisis del comportamiento de cada una de las PCH, se puede establecer que existen algunas particularidades que impactan de manera directa en la generación de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.
 - El clima presentado en el año 2017 fue favorable para la generación de energía en la PCH Nuevo Libaré, esto derivado da la presencia de temporadas de alta lluviosidad, sobre todo en la cabecera del rio Otún, lo anterior y gracias al seguimiento de los medidores de caudal llevo a que se lograra el mejor nivel de generación alcanzado en los últimos 8 años para esta planta.



- Lo anterior y sumado a las estrategias de comunicación entre el personal de la empresa en planta y el personal de Aguas y Aguas en bocatoma, permitió una utilización máxima del caudal de agua disponible para la generación.
- Se puede evidenciar que el comportamiento de la generación de la planta de Belmonte, se vio directamente afectado desde el mes de abril hasta el mes de octubre de 2017 derivado de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento del sistema de generación con la finalidad de dar cumplimiento al código de medida (Resol. CREG 038/14).

De lo anterior, la AEGR establece que la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P cuenta con una proyección oportuna sobre las obras de mitigación de los riesgos asociados a las plantas de generación y de igual manera hacia el cumplimiento de la normatividad legal aplicable al sector energético en lo correspondiente con la generación de energía.; de igual manera, se resaltan la adopción de acciones de mejora encaminadas a garantizar la optimización de cada una de las centrales de generación, logrando de esta manera que los resultados presentados se encuentren alineados al cumplimiento de las metas establecidas al interior de la empresa.

- ✦ En el análisis del ITAD Nivel I, se evidencia que en el segundo y cuarto trimestre se cumplió con el índice de referencia, donde la Subestación Ventorrillo presento las mayores interrupciones del total de ausencias de tensión incluyendo las interrupciones programadas y no programadas, mientras la Subestación Cuba fue quien más tiempo de interrupciones.

En el análisis del ITAD Nivel II y III, se evidencia que solo en el segundo trimestre se cumplió con el índice de referencia.

De acuerdo con la regulación vigente, La Empresa de Energía de Pereira ha venido realizando la evaluación trimestral del ITAD conectados en nivel de tensión I que para el año 2017 fue de 0,0025323 presentando una disminución en relación con el año anterior que fue de 0.0030662 y en forma agregada a los usuarios de nivel de tensión II y III donde el indicador fue de 0,0016139 presentando un aumento en relación con el año anterior que fue de 0.0013599.

- ✦ Con base en la graduación de nivel de riesgo establecida en la Resolución N°SSPD-20061300012295 del 18 de abril de 2006 numeral 5.1.2. y acorde a los resultados obtenidos en la evaluación de los indicadores de Nivel de Riesgo incluidos en los anexos 4 y 5 adjuntos al presente informe y que se calcularon con base en la metodología establecida por la SSPD, en lo referente al catálogo de cuentas base de cálculo y la aplicación de fórmulas de indicadores establecidas por la CREG, así como también por los resultados obtenidos en la evaluación realizada al sistema de administración de riesgos



implementado en la EEP, se conceptúa que el nivel de riesgo de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, al 31 de diciembre de 2017 es (A) es decir un riesgo bajo producto entre otros aspectos, por los que se mencionan a continuación:

- Los resultados de los indicadores evaluativos del nivel de riesgo no evidencian situaciones que generen en la actualidad o puedan generar un impacto considerable en la estructura financiera de la compañía, que a futuro puedan comprometer la estabilidad de la misma, esta conclusión se basa en que se observa un comportamiento relativamente sano de los diferentes indicadores evaluados y que, si bien algunos de ellos han venido mostrando algún grado de deterioro, otros han mostrado mejoras significativas. En este resultado también influye positivamente el adecuado manejo del endeudamiento que ha tenido la compañía, toda vez que los niveles de endeudamiento no superan el 32% y que a pesar de que en el año 2017 se realizaron pagos importantes de obligaciones financieras y a deudas con accionistas, no se afectaron los niveles de liquidez que mantienen la empresa, los cuales se encuentran a razón de 2,4 a 1.
- Con base en las proyecciones realizadas por la EEP para el próximo quinquenio, se establece que el año 2020 presentará un mayor porcentaje de crecimiento en ingresos, esto derivado de la finalización del contrato de compra de energía que se tiene con el Ingenio Risaralda, lo que permitirá que el ingreso sea total para la EEP y no se tenga que distribuir entre ambas compañías como se viene haciendo por disposición de la negociación actual; producto de lo anterior se incrementará de la misma manera el margen neto y el EBITDA proyectados.
- Con respecto a la problemática que actualmente se presenta en el proyecto hidroeléctrico Hidroituango, se puede establecer que éste presenta atrasos derivados de los acontecimientos ocurridos desde el mes de abril de 2018, situación que repercute en la puesta en marcha de la generación de energía, la cual se esperaba que fuera entregada para finales del presente año, proyectando de esta manera un impacto representativo en el mercado mayorista, en donde pudiese bajar los precios y de esta manera poder realizar contratos de compra de energía para el cubrimiento de periodos futuros; no obstante, la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. desde el área de gestión de mercados, cuenta con un abastecimiento hasta el año 2022, lo cual permite disminuir el impacto que se pueda ocasionar por este acontecimiento.

De igual manera, la EEP tiene proyectada la implementación de la generación propia de energía a través de energías renovables para el año 2019, logrando contribuir al cubrimiento de la demanda propia, pudiendo presentar excedentes de energía que puedan ser aprovechados para la venta en el mercado mayorista.



Consultores Profesionales Asociados
Consultando Ltda.

Es por lo anterior que, al realizar un análisis de los riesgos derivados de la problemática presentada en Hidroituango, la EEP no presenta repercusiones negativas a futuro, ya que un posible aumento del precio de la energía impactará negativamente a los usuarios finales y la no generación de mayor energía hidroeléctrica por parte de EPM, fortalece los proyectos de generación a través de energías renovables de la EEP, que como ya se mencionó están proyectados para iniciar en el año 2019; es importante mencionar que adicionalmente la EEP cuenta con una buena gestión por parte de la Gerencia Comercial, en lo relacionado con la compra de energía en el mercado mayorista, cumpliendo con los indicadores de exposición en bolsa, tanto para el mercado regulado como el no regulado.

La Auditoria Externa de Gestión y Resultados AEGR resalta el compromiso de todas las áreas de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. en cabeza de la Gestión realizada a través de la Gerencia General en el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el periodo 2017; de igual manera se evidencia que la gestión realizada presenta una tendencia creciente lo cual impacta de manera positiva a los usuarios y a la compañía.

Dado en Pereira a los 06 días del mes de junio de 2017

Héctor Manuel Trejos Escobar.

Auditor Externo de Gestión y Resultados

Consultando Ltda.

Proyectado por CAGR.